

APRUÉBASE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN PASAJE LOS JACINTOS, ENTRE BOLIVIA Y FIN DE PASAJE, POBLACIÓN INÉS DE SUAREZ, COMUNA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS.

(PROYECTO N°15/2013).-

CON ESTA FECHA SE HA	DICTADO LA PRESE 000469	SENTE:	
RESOLUCIÓN EXENTA Nº_	000403	/	
VALDIVIA,			

## **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) El Decreto Supremo Nº 411 del Ministerio de Obras Públicas de 1948, que aprueba el reglamento sobre conservación, reposición de pavimentación y trabajos por cuenta de particulares;
- b) La ley Nº 8.946 de 1949 y sus modificaciones, que fija el texto definitivo de las leyes de Pavimentación Comunal;
- c) La Resolución exenta Nº 1.077, de fecha 15 de Junio de 2012, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que aprueba Tabla de Precios Unitarios utilizado por Departamento Técnico de SERVIU Región de los Ríos para realización de presupuesto.
- d) El Decreto Ley Nº 1305 de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- e) El Ordinario Circular Nº 4662 de fecha 19 de Noviembre de 1998 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo; en que se fijan pagos mínimos de derechos de inspección por obras de reposición, reparación y conservación de pavimentos;
- f) El Decreto Supremo Nº 236 de 2002 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- g) La Resolución Nº 1.600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- h) El Decreto Supremo Nº 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, que aprueba el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- i) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 29, de 26 de Marzo de 2013, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos en forma Provisoria y Transitoria.

## **CONSIDERANDO:**

- 1. Lo dispuesto en el artículo 77 inciso 2° de la normativa citada en el visto b) precedente, que establece que en ejercicio de la facultad de fiscalización que compete a los SERVIU, les corresponderá aprobar proyectos de pavimentación.
- 2. La necesidad de aprobar mediante acto administrativo, el proyecto de pavimentación Nº 15/2013 de 22 de Marzo de 2013, correspondiente al PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN PASAJE LOS JACINTOS, ENTRE BOLIVIA Y FIN DE PASAJE, POBLACIÓN INÉS DE SUAREZ, COMUNA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS, presentado por el Ingeniero Civil, Sr. Ricardo Larsen H.. Con todo lo anterior, dicto la siguiente:

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

## **RESOLUCIÓN:**

- 1) APRUÉBASE, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, el proyecto de pavimentación señalado en el considerando 2 precedente.
- 2) AUTORÍZASE la ejecución de estas obras a través de contratista inscrito en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU, en la especialidad y categoría correspondiente, el que deberá acreditar dicha inscripción, previo a la ejecución de la obra.
- 3) APRUÉBASE, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, el presupuesto oficial expresado en Unidades de Fomento correspondiente a dicho proyecto, de acuerdo al siguiente detalle :

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN
PASAJE LOS JACINTOS, ENTRE BOLIVIA Y FIN DE PASAJE
POBLACIÓN INÉS DE SUAREZ,
COMUNA DE VALDIVIA , REGION DE LOS RÍOS
№ 15/13 FECHA 22-03-2013

Item	Designación	Unidad	Cant.	P. Unit. UF	P. Total UF
ī	PAVIMENTACIÓN	b.			
Calz Bas Ran Sun	Volumen de corte	- m3-	129,00	0,250	32,25
	Calzada h.c.v. e=0,15m	m2	303,00	0,600	181,80
	Base Estabilizada e=20cm	m3*	<b>61,00</b>	1,080	65,88
	Rampas para minusválidos	unid	2,00	2,000	4,00
	Suministro y Colocación de soleras Tipo A	mil	42,00	0,400	16,80
	Suministro y Colocación de soleras especiales	ml	139,00	0,350	48,65
	Sello de Juntas	ml	252,50	0,350	88,38
:8			TOTAL UF		437,76

Son: Cuatrocientas treinta y siete coma setenta y seis unidades de fomento.

4) FÍJENSE los siguientes Derechos de Inspección de acuerdo a lo señalado en el Visto e) precedente.

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN
PASAJE LOS JACINTOS, ENTRE BOLIVIA Y FIN DE PASAJE
POBLACIÓN INÉS DE SUAREZ,
COMUNA DE VALDIVIA , REGION DE LOS RÍOS
№ 15/13 FECHA 22-03-2013

437,76

UF

Χ

1,00% =

4,38 UF

Son: Cuatro coma treinta y ocho unidades de fomento.

Estos derechos de inspección, en caso de que SERVIU Región de Los Ríos oficie como unidad técnica para la ejecución de la obra, no se hará efectivo el cobro de este monto.

- 5) **DÉJESE** establecido que la empresa contratista, deberá garantizar la buena conservación de las obras, mediante Boleta de Garantía Bancaria, en los siguientes casos:
  - a) En el caso de que SERVIU Región de Los Ríos oficie como Unidad Técnica, la Boleta de garantía Bancaria será equivalente a un 3,00 % del presupuesto oficial, según lo dispuesto en visto f) precedente, la que tendrá una vigencia de dos años, a contar de la fecha de recepción de las obras, de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN
PASAJE LOS JACINTOS, ENTRE BOLIVIA Y FIN DE PASAJE
POBLACIÓN INÉS DE SUAREZ,
COMUNA DE VALDIVIA , REGION DE LOS RÍOS
№ 15/13 FECHA 22-03-2013

Son: Trece coma trece unidades de fomento.

X

b) En el caso de que SERVIU Región de Los Ríos no oficie como Unidad Técnica, la Boleta de garantía Bancaria será equivalente a un 10,00 % del presupuesto oficial, según lo dispuesto en visto a) precedente, la que tendrá una vigencia de tres años, a contar de la fecha de recepción de las obras, de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN PASAJE LOS JACINTOS, ENTRE BOLIVIA Y FIN DE PASAJE POBLACIÓN INÉS DE SUAREZ, COMUNA DE VALDIVIA, REGION DE LOS RÍOS

Nº 15/13 FECHA 22-03-2013

437,76

UF

Χ 10,00% = 43,78 UF

Son: Cuarenta y tres coma setenta y ocho unidades de fomento.

- 6) Asimismo, el contratista deberá cumplir y certificar, todos los ensayes y controles de laboratorio de acuerdo a las exigencias de SERVIU Los Ríos y Especificaciones Técnicas del presente proyecto.
- 7) La aprobación de este proyecto no significa ejecución de la obra. El contratista que ejecute las obras, deberá solicitar al SERVIU de la Región de Los Ríos la inspección, ingresar el pago de derechos de inspección y entregar boleta de garantía por buen comportamiento de las obras a nombre de este Servicio. Además, la aprobación de este proyecto no imposibilita al SERVIU de la Región de Los Ríos de aprobar otros proyectos en la misma área involucrada en este proyecto.

ANOTESE, SOMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE.-

SFERNANDO VASQUEZ MARDONES

Director Regional (P. y T.) Servicio de vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos

ción Obras Urbánas

TRANSCRIBIR A: DEPTO. JURÍDICO

DEPTO, TÉCNICO

SECCIÓN OBRAS URBANAS OFICINA DE INSPECCIÓN

CARPETAS DE PROYECTOS.

SECCION OFICINA DE PARTES &

PROYECTISTA: Ricardo Larsen

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

Av. Covarrubias 167-Valdivia

